

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2022	
	Fecha: 28/10/2022	Página: 1 de 20

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Auditores	Yeimy Paola Ladino Pardo - Contratista Eliana Duarte Díaz – Profesional Universitario
Informe	Informe de Austeridad en el gasto
Objetivo General	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto, documentando las variaciones identificadas en monto y concepto con base en el análisis efectuado y proponer recomendaciones o mejores prácticas para la Secretaría de Educación del Distrito - SED.
Alcance	Se realizó seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad en el gasto, considerando los gastos señalados en los objetivos para el nivel central del tercer trimestre de 2022. Este informe no hace alusión a los gastos de administración realizados desde el nivel institucional ni a Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
Metodología	La Oficina de Control Interno solicitó informes de austeridad en el gasto a las Oficinas de Personal, de Nómina, de Contratación, Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Servicios Administrativos y Dirección Financiera, evaluó la información suministrada, analizó el comportamiento de los rubros de gasto, generando informe de resultados de la evaluación y proponiendo alternativas para el mejoramiento en el comportamiento de los rubros considerados por la normatividad vigente de austeridad en el gasto.

I.RESULTADOS

En el presente informe se describe el comportamiento de los gastos susceptibles de seguimiento en materia de austeridad en el gasto realizados por la SED durante el tercer trimestre de 2022 frente al tercer trimestre de la vigencia anterior. La siguiente tabla muestra el resumen de las variaciones presentadas en el período:

Tabla No. 1 - Comparación Cualitativa del Comportamiento de los Rubros Analizados para el tercer trimestre 2022 vs 2021

Tabla No. 7. Comparación Cuadrante del Comportamiento de los Rubros Analizados para el Periodo Trimestre 2021 vs 2020.

GASTOS DE PERSONAL		
RUBRO	TRIM III	
	2021 vs 2022	
1. Costo Nómina Personal Administrativo	↑	2,8%
3.1. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	↑	19%

GASTOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
RUBRO	TRIM III	
	2021 vs 2020	
12. Suscripciones y avisos de prensa	↓	55%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	TRIM III	
	2021 vs 2022	
4.1. Servicios Públicos de Funcionamiento	↓	47%
4.2. Servicios Públicos de Inversión	↑	71%
5.1. Combustible automotor	↓	22%
6. Servicio de Transporte Contratado	↑	25%
7. Servicio de Vigilancia	↑	12%
8. Servicio de Aseo	↑	18%
9. Servicio de Fotocopiado	↓	73%
11.1. Servicio teléfonos celulares Nivel Central	↓	10,0%
11.2. Servicio teléfonos celulares Nivel Institucional	***	

Elaborado por auditoría OCI. Fuente: Dirección de Contratación, Oficina de Nómina, Oficina de Personal, Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Financiera y Dirección de Servicios Administrativos, Trimestre III de 2022 - 2021.

*** Para este trimestre no se realizó comparativo del rubro de teléfonos celulares de Nivel Institucional en razón a que la ETB está corrigiendo la facturación de mes de septiembre de 2022 para pago, la comparación se mostrara para el cuarto trimestre de 2022

Los incrementos porcentuales más representativos reflejados en el cuadro anterior son los siguientes:

- Los rubros con mayor representación son el de servicios públicos de inversión con un 71%, servicio de transporte contratado con un 25%, el servicio de aseo con un 18%, y el servicio de vigilancia con un 12%.

Los ahorros porcentuales más representativos reflejados en el cuadro comparativo son:

- Los rubros con mayor ahorro porcentual son el rubro de servicio de fotocopiado con un 73%, suscripciones y avisos de prensa con un 55%, servicios públicos de funcionamiento con un 47%, combustible automotor con un 22% y servicio de teléfonos celulares nivel central con un 10%.

A continuación, se presenta el detalle de cada rubro evaluado y sus correspondientes variaciones:

Cabe anotar, que el análisis se desarrolla a partir del Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 donde reza "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; y estas dependencias preparan y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".

Conforme lo establecido en el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y de la misma manera que el Decreto Distrital 492 de 2019 establece la obligación de adoptar por parte de las entidades y organismos distritales, medidas de austeridad y transparencia del gasto público acordes con su naturaleza jurídica y objeto; a continuación, se presentan los rubros correspondientes a costos de nómina del personal administrativo, gastos por contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, gastos de impresos y comunicaciones, gastos administrativos como servicios públicos de funcionamiento y de inversión, gastos de combustible del parque automotor, gasto de transporte contratado, servicio de vigilancia, servicio de aseo, servicio de fotocopiado, gasto de teléfonos celulares a nivel central e institucional.

1. Costos de Nómina de Personal Administrativo

Tabla No. 2 - Costos Nómina Personal Administrativo- Comparación tercer trimestre 2021 – 2022. Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE 2021	JULIO A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	INCREMENTO / AHORRO
Auxilio de transporte	34.735.941	39.721.317	4.985.376	14,4%	INCREMENTO
Alimentación	21.753.151	24.661.919	2.908.768	13,4%	INCREMENTO
Gastos de Representación	419.570.337	452.990.610	33.420.273	8,0%	INCREMENTO
Prima Antigüedad	252.224.629	257.735.510	5.510.881	2,2%	INCREMENTO
Prima Secretarial	12.325.535	10.420.523	(1.905.012)	-15,5%	AHORRO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2022

Fecha: 28/10/2022

Página: 3 de 20

Prima Técnica	2.158.619.535	2.202.026.522	43.406.987	2,0%	INCREMENTO
Horas Extras y Pagos Compensatorios	11.053.916	17.401.669	6.347.753	57,4%	INCREMENTO
Bonif. Anual por Servicios	199.732.569	216.455.311	16.722.742	8,4%	INCREMENTO
Prima Semestral	13.849.516	19.662.211	5.812.695	42,0%	INCREMENTO
Prima de Navidad	37.544.938	54.764.207	17.219.269	45,9%	INCREMENTO
Prima de Vacaciones	408.337.595	391.986.770	(16.350.825)	-4,0%	AHORRO
Bonificación Recreación	33.777.666	32.506.173	(1.271.493)	-3,8%	AHORRO
Indemnización de vacaciones	112.422.298	-	(112.422.298)	-100,0%	AHORRO
Reconocimiento por Permanencia	25.069.704	-	(25.069.704)	-100,0%	AHORRO
Sueldos de Personal	7.745.303.638	8.090.507.477	345.203.839	4,5%	INCREMENTO
TOTALES	11.486.320.968	11.810.840.219	324.519.251	2,8%	INCREMENTO

Elaborado por auditoría OCI. Fuente: Informe Costos Nómina Administrativa Recursos Propios, oficio I-2022-112477 de 24/10/2022

- El incremento en el rubro de auxilio de transporte corresponde a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 aumentó el promedio de funcionarios asistenciales con derecho al pago de auxilio de conectividad/transporte, (116) funcionarios, frente a los (111) funcionarios del mismo período 2021, por lo que se presentó un aumento en su % de costo comparado.
- La variación en el rubro de alimentación corresponde a que, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 aumentó el promedio de funcionarios asistenciales con derecho al pago de auxilio de alimentación, (115) funcionarios, frente a los (110) funcionarios del mismo período 2021, por lo que se presenta un aumento en su % de costo comparado.
- La disminución en el rubro de prima secretarial corresponde a que mientras que en el tercer trimestre del 2021 un promedio de (88) funcionarios devengaron mensualmente prima secretarial, durante el mismo período del 2022 el promedio disminuyó a (82) funcionarios administrativos con funciones asistenciales secretariales, por lo que al disminuir la cantidad de liquidados su costo acumulado también disminuyó.
- El incremento en el rubro de horas extras y pagos compensatorios en un 57,4%, se produjo debido a que en la vigencia 2021 por temas de la emergencia sanitaria, el trabajo de campo del staff directivo de la SED disminuyó drásticamente, ya en la vigencia 2022 con la normalidad progresiva, el costo aumentó muy significativamente, al pasar de 11 a 17 conductores con servicio de horas extras.
- Respecto al rubro de prima semestral, el incremento correspondió al mayor número de empleados que devengaron prima semestral en sus liquidaciones definitivas durante el tercer trimestre del 2022, (22) funcionarios, mientras que en el mismo período del año pasado fue una cantidad menor, un total de (10) funcionarios.
- La disminución presentada en el rubro de indemnización de vacaciones obedece a que durante el tercer trimestre del 2021 se liquidaron vacaciones en dinero a (26) ex funcionarios técnicos y asistenciales que se retiraron de la SED, durante el mismo período del 2022 no se presentaron liquidaciones por este concepto de nómina.
- Respecto al rubro de reconocimiento por permanencia, la disminución corresponde a que durante el tercer trimestre del 2021 se liquidaron vacaciones en dinero a (5) ex funcionarios administrativos que se retiraron de la SED, durante el mismo período del 2022 no se presentaron liquidaciones por este concepto de nómina.

2. Planta de Personal Administrativo

Se señala que mediante Decreto 311 del 29 de julio de 2022 la Alcaldía Mayor de Bogotá imparte instrucciones para la modificación de la planta de empleos de la SED. Se dispone en el artículo No 1. "suprimir de la planta de personal de empleos de la SED los siguientes empleos":

Tabla No. 3 -Empleos a suprimir

Denominación	Código	Grado	Número de empleos	Fuente de Financiación
Jefe de Oficina	006	05	1	RP - Func
Profesional Universitario	219	18	1	RP - Func
Profesional Universitario	219	12	1	RP - Func
Técnico Operativo	314	04	3	RP - Func
Secretario ejecutivo	425	27	1	SGP
Auxiliar Administrativo	407	27	17	SGP
Auxiliar Administrativo	407	20	1	RP - Func
Auxiliar Administrativo	407	11	1	RP - Func
Auxiliar Administrativo	407	09	1	RP - Func
Auxiliar Administrativo	407	05	1	RP - Func
Conductor	480	27	4	SGP
Conductor	480	14	1	SGP
Conductor	480	07	3	RP - Func
Auxiliar de Servicios Generales	470	07	1	RP - Func
Total empleos a suprimir			37	

Fuente: Decreto 311 de 2022

Y en el artículo No 2, "crear en la planta de empleos de la SED los siguientes empleos".

Tabla No. 4 – Empleos a crear

Denominación	Código	Grado	Número de empleos	Fuente de Financiación
Jefe de Oficina	006	06	3	RP
Asesor	105	05	1	RP
Profesional Especializado	222	30	1	RP
Profesional Especializado	222	27	3	RP
Profesional Universitario	219	18	33	RP
Profesional Universitario	219	01	4	RP
Técnico Operativo	314	04	132	RP
Auxiliar Administrativo	407	27	80	RP
Auxiliar Administrativo	407	17	2	SGP
Auxiliar Administrativo	407	14	29	SGP
Auxiliar Administrativo	407	14	9	RP
Auxiliar Administrativo	407	05	308	RP
Total Empleos a Crear			605	

Fuente: Decreto 311 de 2022

2.1. Aprobación planta de personal administrativo de la SED - Decreto 311 de 2022

Así mismo estableció la planta de personal administrativo de la SED, con la distribución de los 3036 cargos en sus niveles jerárquicos, distribuidos entre planta con fuente de financiación SGP y Recursos Propios. A continuación, se presenta el detalle de la planta aprobada y definida en el mencionado Decreto y la registrada por la Oficina de personal.

Tabla 5. Planta de personal aprobada corte III trimestre de 2022

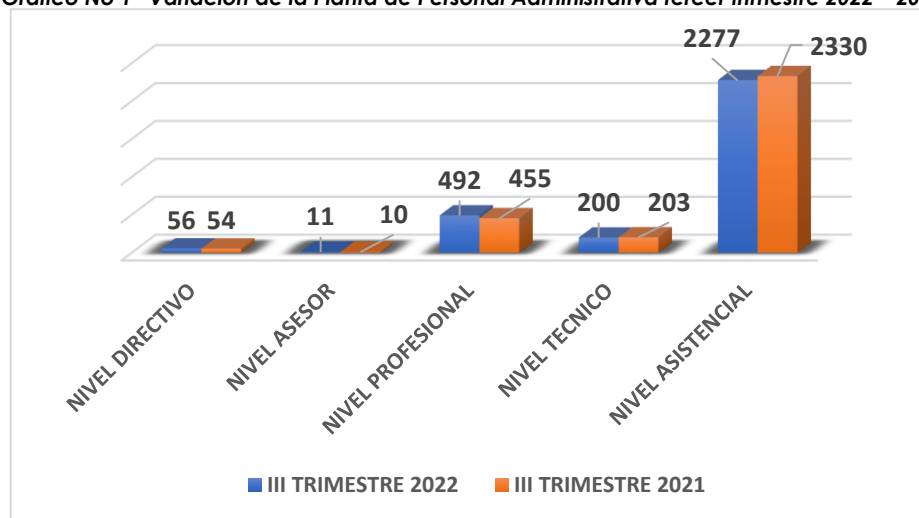
DECRETO 311 DE 2022 POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA SED			PLANTA APROBADA Y REPORTADA A LA OCI POR LA OFICINA DE PERSONAL	
DENOMINACION DEL EMPLEO		PLANTA APROBADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	PLANTA APROBADO
DESPACHO DE LA SECRETARIA		9	DESPACHO DE LA SECRETARIA	
ASESOR	5		ASESOR	
ASESOR	3		ASESOR	
SECRETARIO DEL DESPACHO	1		SECRETARIO DEL DESPACHO	
NIVEL DIRECTIVO		55	NIVEL DIRECTIVO	56
NIVEL ASESOR		3	NIVEL ASESOR	11
NIVEL PROFESIONAL		492	NIVEL PROFESIONAL	492
NIVEL TECNICO		200	NIVEL TECNICO	200
NIVEL ASISTENCIAL		2277	NIVEL ASISTENCIAL	2277
TOTAL, GENERAL		3036	TOTAL, GENERAL	3036

Fuente: Decreto 311 de 2022 y respuesta de la Oficina de personal radicado I-2022-108894

2.2. Planta aprobada

En el siguiente gráfico, se observa la distribución de la planta de personal aprobada a 30 de septiembre de 2022, comparada con la planta aprobada al 30 de septiembre de 2021:

Gráfico No 1 –Variación de la Planta de Personal Administrativa tercer trimestre 2022 – 2021



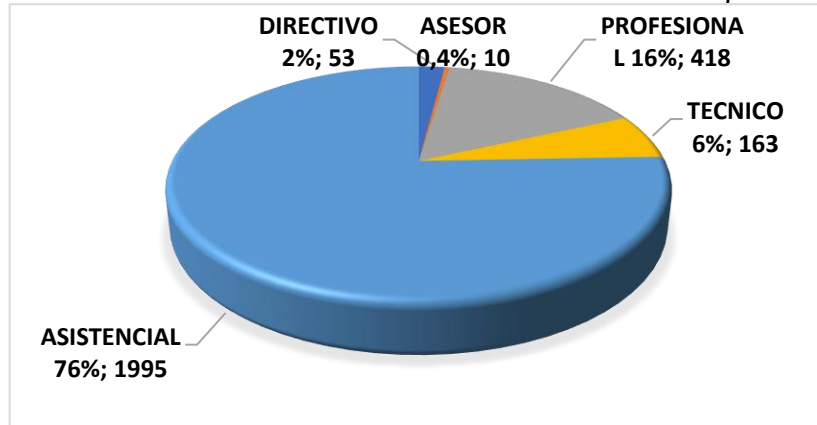
Fuente: Informe Oficina de Personal, oficio I-2022-108894 del 12/10/2022

2.3. Distribución de planta de personal

La planta de personal administrativa a 30 de septiembre de 2022 está constituida por 3.036 cargos, y en el mismo corte del año anterior estaba constituida por 3.052 cargos, presentándose una variación del 1%.

La distribución de la planta ocupada que al 30 de septiembre de 2022 es de 2639, se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico No 2 – Distribución de la Planta de Personal Administrativa a 30 de septiembre de 2022

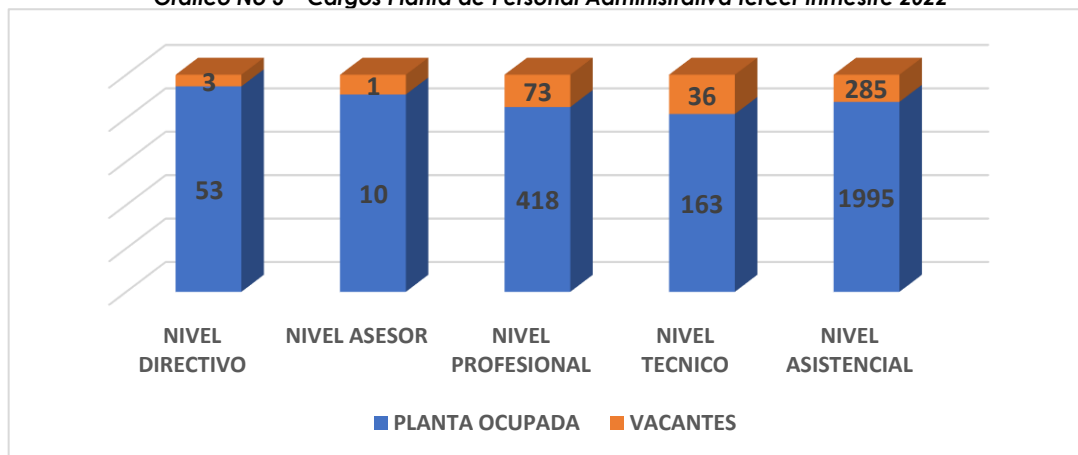


Fuente: Informe Oficina de Personal, oficio I-2022-108894 del 12/10/2022

La mayor participación del personal administrativo a septiembre 30 de 2022, la representa el personal de nivel asistencial con 1995 cargos ocupados seguido por los niveles profesional con 418 cargos, técnico con 163 cargos, nivel directivo con 53 cargos y nivel asesor con 10 cargos, mientras que a 30 de septiembre de 2021 la planta estaba representada por el personal de nivel asistencial con 2064 cargos ocupados seguido por los niveles profesional con 422 cargos, el nivel técnico con 178 cargos, el nivel directivo con 54 cargos y el nivel asesor con 10 cargos.

El siguiente gráfico muestra la distribución a 30 septiembre de 2022, de cargos ocupados y cargos vacantes:

Gráfico No 3 – Cargos Planta de Personal Administrativa tercer trimestre 2022



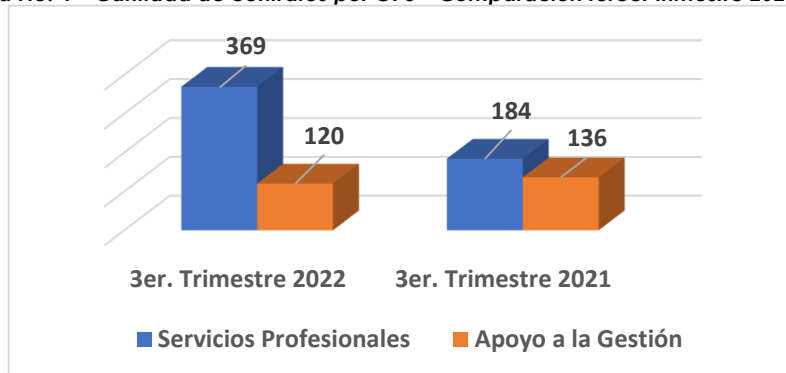
Fuente: Informe Oficina de Personal, oficio I-2022-108894 del 12/10/2022

La planta de personal administrativa cuenta con vacantes en el nivel asistencial de 285 cargos, seguidos por los niveles técnico con 36 cargos, el nivel profesional con 73 vacantes, nivel directivo con 3 cargos y nivel asesor con 1 cargo.

3. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

En el tercer trimestre de la vigencia 2022, se celebraron 489 contratos de prestación de servicios por valor de \$10.719.271.466, y para el mismo período del año inmediatamente anterior se celebraron 320 contratos por valor de \$6.855.860.131, incremento correspondiente al 53%. Los 489 contratos de 2022 se distribuyeron así: 369 contratos de prestación de servicios profesionales y 120 contrato de apoyo a la gestión. El resumen comparativo del tercer trimestre de 2022 en comparación con 2021 es el siguiente:

Gráfica No. 4 – Cantidad de contratos por OPS – Comparación tercer trimestre 2021 – 2022.



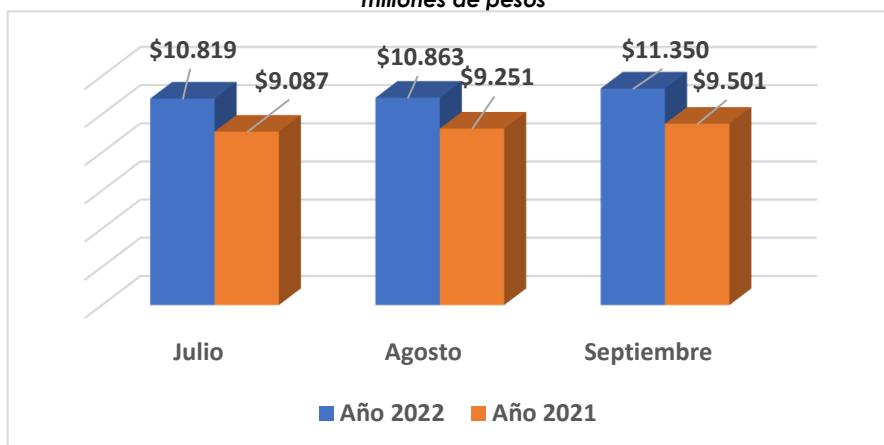
Fuente: Dirección de Contratación oficio I-2022-107823 del 10 de octubre de 2022

3.1. Giros por contratación de prestación de servicios

Durante el tercer trimestre del año 2022, los pagos realizados por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutados por personas naturales, presentaron un valor de \$33.032.519.578, y para el mismo período del año inmediatamente anterior los pagos realizados fueron por valor de \$27.838.898.758, observando un incremento de \$ 5.193.620.820, equivalente a un 19%.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento mensual de los pagos efectuados durante el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

Gráfico No.5: Pagos por Contratos de Prestación de Servicios - Comparativo mensual del tercer trimestre 2021 – 2022. Cifras en millones de pesos



Fuente: Informe Dirección Financiera I-2022-106376 del 6 de octubre de 2022

3.2. Gastos Nómina Personal Administrativo vs Pagos por contratación de servicios

Realizada la comparación de los pagos efectuados por contratación de servicios profesionales y de apoyo frente al pago de la nómina del personal administrativo del tercer trimestre del año 2022, se observó que los contratos de prestación de servicios superan a los Gastos de nómina del personal administrativo de la entidad, diferencia equivalente a \$ 21.222 millones de pesos. Ver gráfico siguiente.

Gráfico No.6: Comparativo Costos de Nómina vs Contratos Prestación de Servicios tercer trimestre 2022 (cifras en millones de pesos)

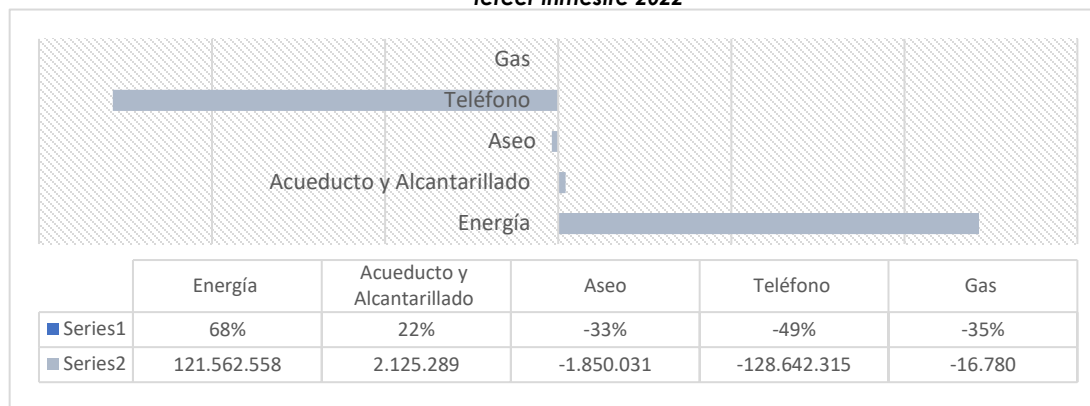


Fuente: Informe Oficina de Nómina oficio I-2022-112477 de 24/10/2022 y Dirección Financiera I-2022-106376 de 6 de octubre de 2022

4. Servicios Públicos

4.1. Servicios Públicos de Funcionamiento

Gráfico No 7. Servicios Públicos de Funcionamiento Porcentaje de Incremento y Ahorro tercer trimestre 2021 con respecto al tercer trimestre 2022



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

Los servicios públicos analizados en este numeral, corresponden al consumo en las sedes administrativas; como son el Nivel Central y las Direcciones Locales de Educación. En el período comparativo, el tercer trimestre del año 2022 frente al año 2021, se observa un ahorro de los servicios públicos de funcionamiento en un 47 %, equivalente a \$ 1.364.256.

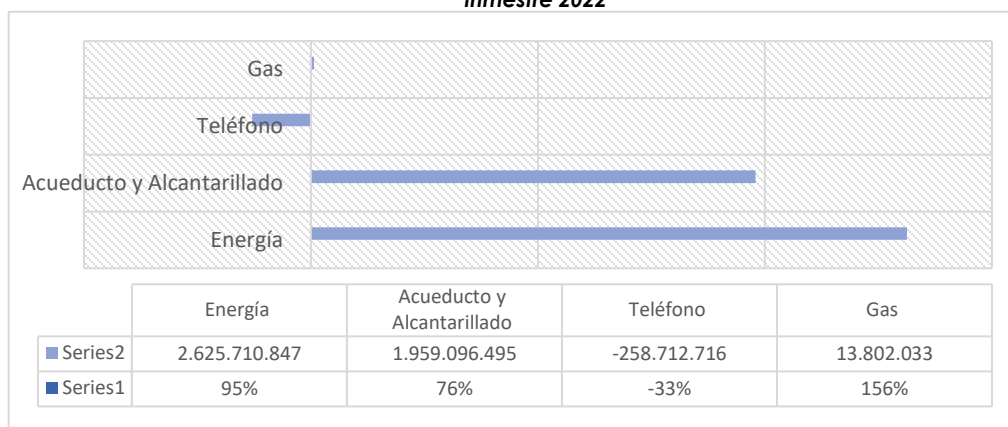
Se presentó ahorro en el servicio de aseo por valor de \$ 1.850.031 equivalente al 33%, servicio de teléfono por valor de \$ 128.642.315 equivalente al 49%, servicio de gas por valor de \$ 16.780 equivalente a 35%, mientras para el servicio de energía se presentó un incremento por valor de \$ 121.562.558 equivalente al 68%, el servicio de acueducto presentó un incremento por valor de \$ 2.125.289 equivalente a 22%.

El ahorro en el servicio de aseo y teléfono se presentó porque se tiene pendiente el trámite de pago de unas facturas, el ahorro presentado en el servicio de gas se debió a un menor consumo.

El incremento en el servicio de energía y el servicio de acueducto y alcantarillado de las sedes administrativas se debió al retorno de las actividades presenciales del personal administrativo a las instalaciones del Nivel Central y Local, lo cual ha generado un mayor consumo por el uso de iluminarias, impresoras, escáneres entre otros equipos que se requieren para el desarrollo de sus funciones laborales, así como el mayor uso de las baterías sanitarias y limpieza de la planta física que se requiere para el desarrollo de sus funciones.

4.2. Servicios Públicos de Inversión (IED)

Gráfico No 8. Servicios Públicos de Inversión Porcentaje de Incremento y Ahorro tercer trimestre 2021 con respecto al tercer trimestre 2022



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

Los servicios públicos de inversión corresponden al consumo realizado en las Instituciones Educativas Distritales, comprenden los giros que efectuó la Secretaría de Educación, a las empresas de servicios públicos.

Realizada la comparación de los giros efectuados durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 respecto al mismo período 2021, se observó un incremento del 71 % equivalente a \$ 1.084.974.165.

Se presentó incremento generalizado en los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo y gas, debido al retorno de las clases presenciales por parte de la comunidad educativa, y pago de nuevos medidores para el servicio de gas.

El ahorro en el servicio de teléfono se debió a cortes de facturación en la vigencia anterior donde se pagaron 2 períodos atrasados por problemas en la expedición de la facturación por parte de la ETB.

El incremento en el servicio de energía por valor de \$ 2.625.710.847 equivalente al 95 %, mientras para el servicio de acueducto se presentó un incremento por valor de \$ 1.959.096.495 equivalente al 76 %, el

servicio de teléfono se presentó un ahorro por valor de \$ 258.712.716 equivalente al 33 %, el servicio de gas presentó un incremento por valor de \$ 13.802.033 equivalente a 156 %.

5. Vehículos y Llantas

Gráfico No 9. Parque Automotor SED a 30 de septiembre de 2022



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

A 30 de septiembre de 2022, la entidad cuenta 20 vehículos, para el tercer trimestre de 2022 se encuentran en uso 19 vehículos, que corresponde a un porcentaje de disponibilidad del 95%, esto debido a que el vehículo de placas OBE 139 Camión Ford 350 se encuentra fuera de servicio.

De otra parte, la planta de conductores de la Entidad para el tercer trimestre de 2022 es de 9 conductores en comparación con lo registrado en el mismo período del año 2021, donde se contaba con 19 conductores. Lo anterior obedece al proceso de encargos realizado en la entidad.

De igual manera durante este trimestre se reactivaron los servicios del Bibliobús para las diferentes instituciones educativas de la entidad.

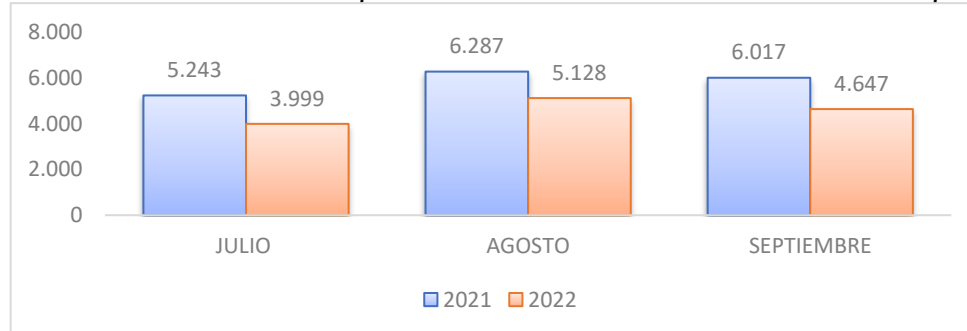
Durante el tercer trimestre del 2022, se prestaron 1.534 servicios de transportes para el traslado de los colaboradores de la SED, lo cual registra un incremento del 157% con relación al mismo período del año 2021. Este incremento es ocasionado por un mayor número de servicios solicitados debido al retorno a la presencialidad de los funcionarios de la SED.

Para este trimestre el 95% de la flota vehicular está disponible para prestar servicios.

En el tercer trimestre de 2022 no se presentó ningún proceso de compra de llantas.

6. Combustible Parque Automotor

Gráfico No 10.: Consumo de Combustible - Comparativo tercer trimestre 2021 – 2022. Cifras en miles de pesos colombianos



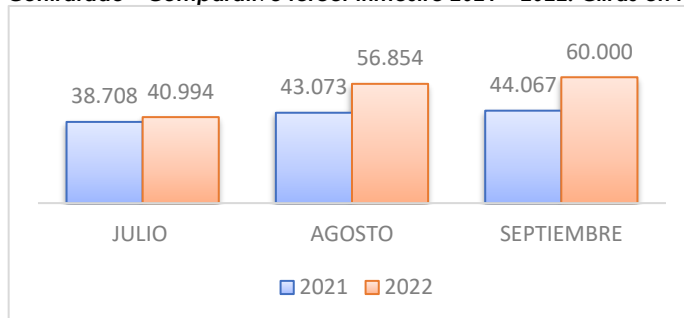
Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

Se presentó un ahorro en el consumo de combustible de los vehículos de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito para el período analizado por \$ 3.773.769 equivalente al 22 %, con relación al mismo

período del año anterior. Este aumento obedece a la disminución de conductores debido al proceso de encargos.

7. Servicio de Transporte Contratado

Gráfico No 11.: Transporte Contratado - Comparativo tercer trimestre 2021 – 2022. Cifras en miles de pesos colombianos



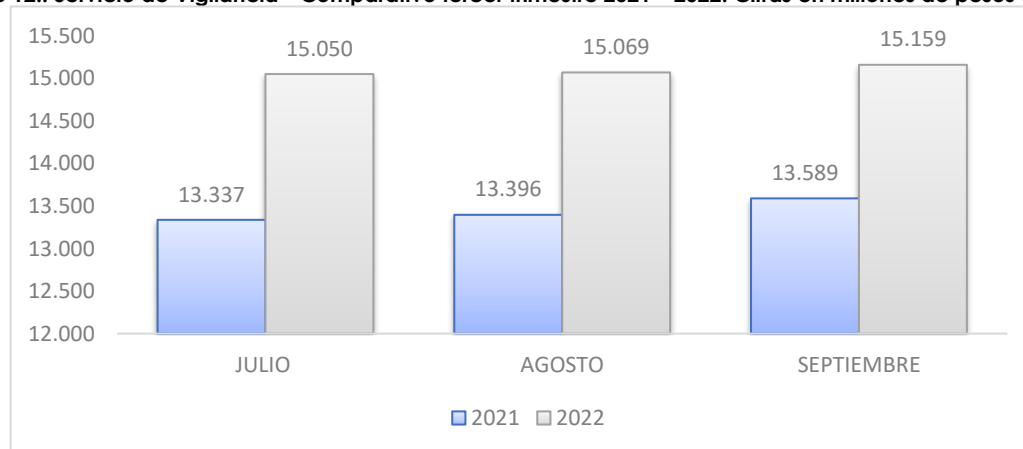
Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

El gasto de transporte contratado durante el 3er. trimestre de 2022 presentó un incremento de \$ 31.998.853 equivalente al 25% con respecto al mismo período de la vigencia 2021. Este incremento obedece a una mayor demanda del servicio de transporte, para este período se llevaron a cabo 1534 servicios, en comparación con el mismo período del año 2021, en el cual se llevaron a cabo 596 servicios.

8. Prestación Servicio de Vigilancia

La SED cuenta con 821 sedes (795 educativas y 26 administrativas) ubicadas en las 20 localidades del D.C. Para la seguridad del personal y custodia de bienes muebles e inmuebles, se contrata el servicio integral de vigilancia con empresas especializadas con capacidad técnica y logística para la prestación del servicio.

Gráfico No 12.: Servicio de Vigilancia - Comparativo tercer trimestre 2021 – 2022. Cifras en millones de pesos colombianos



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

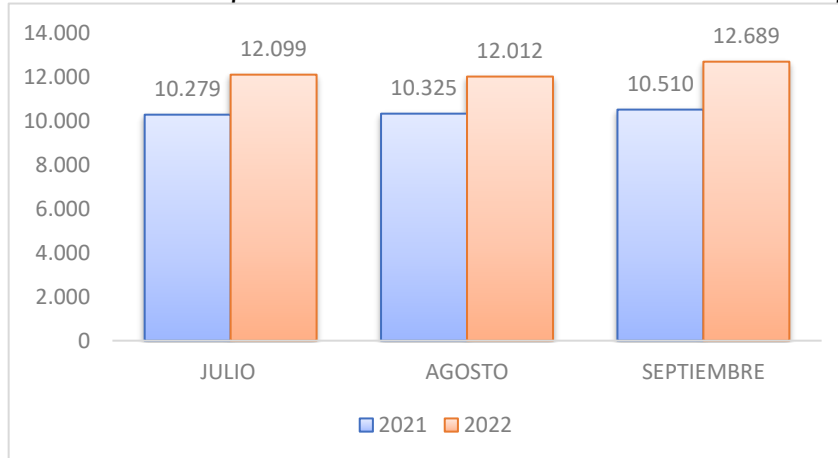
El gasto de vigilancia del trimestre julio, agosto y septiembre de 2022, presentó un incremento del 12% equivalente a \$ 4.956.732.516 con respecto al mismo período de la vigencia 2021, lo cual obedece al ajuste de la tarifa de los servicios de vigilancia humana regulados por la Circular Externa No. 20201300000455 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad en donde se establecen los valores de cada uno de los cinco (5) servicios de vigilancia de los que hace uso la entidad. Vale la pena aclarar que las tarifas establecidas por la Superintendencia fueron ajustadas con el incremento del salario mínimo, que para el año 2022 fue del 10.07%.

Así mismo, las solicitudes de asignación de nuevos servicios de vigilancia son revisadas técnicamente por la interventoría como instancia experta, lo que permite que todo servicio nuevo se aprueba sobre la base de un estudio con criterios técnicos de seguridad, que determina el tipo de servicio requerido. En ese sentido, el comportamiento en términos de cantidades de servicios de vigilancia aprobados varía en función de las necesidades expresadas por los Rectores, por programas académicos que exigen que aumente la presencia de la comunidad educativa. En el año 2022, se dió inicio de las actividades académicas en la presencialidad en las Instituciones Educativas Distritales, por lo cual, se incrementó las solicitudes de los servicios de vigilancia, lo cual se refleja en los porcentajes de incremento en la ejecución contractual.

9. Prestación del Servicio de Aseo.

Para el tercer trimestre del año 2022 con respecto al mismo período del año anterior, se presentó un incremento por valor de \$ 5.686.214.305 equivalente al 18%, lo cual obedece al incremento salarial e IPC decretado por el gobierno nacional, establecido en 10.07% para la vigencia 2022 y el aumento por IPC del 5.62% para los insumos.

Gráfico No 13.: Servicio de Aseo - Comparativo tercer trimestre 2021 – 2022. Cifras en millones de pesos colombianos



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

10. Servicio de Fotocopiado y Consumo de Papel

Gráfico No 14: Comparación valor del servicio de fotocopiado tercer trimestre 2021 – 2022. Cifras en pesos

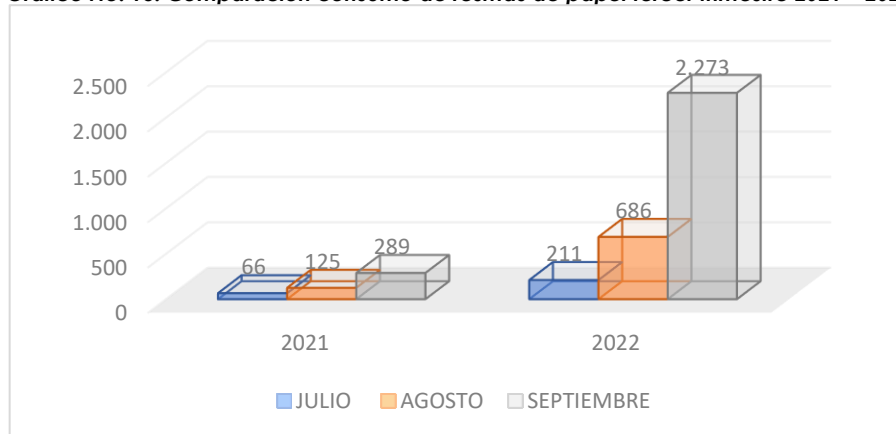


Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

En el período comparativo de julio, agosto y septiembre de 2022 respecto al mismo período del año 2021, se presentó un ahorro en el servicio de fotocopiado por valor de \$ 10.120.869 equivalente al 73 %, el incremento obedece a un menor número de solicitudes de servicios de fotocopiado, toda vez que, durante el tercer trimestre de 2022, no se presentaron servicios especiales, a diferencia de lo registrado en el mismo período del año 2021. El consumo del tercer trimestre de 2022 fue de 29.762 fotocopias B/N y dos servicios de anillado.

De otra parte, en cuanto al consumo del papel se presentó un incremento en consumo de resmas en 2.690 unidades equivalente al 560 %, el incremento obedece a un mayor número de solicitudes por parte de las dependencias debido a la reactivación de actividades presenciales en las diferentes áreas de la Entidad y a la proyección para atender las solicitudes de los próximos seis meses.

Gráfico No. 15: Comparación consumo de resmas de papel tercer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

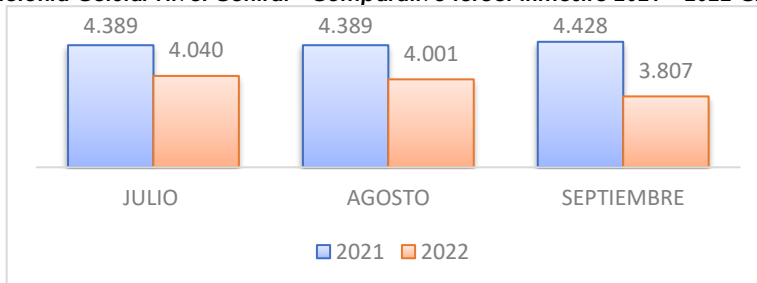
11. Telefonía Celular Nivel Central, Local e Institucional

La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Servicios Administrativos asignó 791 líneas móviles para garantizar la comunicación oportuna y eficaz entre el personal directivo y sus funcionarios para el desarrollo propio de las actividades inherentes al cargo.

Se observó para nivel central un ahorro del 10% equivalente a \$ 1.359.651 pesos el cual obedece a la adquisición de planes más favorables para la Entidad a causa de la actualización tecnológica.

Para nivel institucional no fue posible realizar la comparación con el trimestre del año inmediatamente anterior en razón a que la entidad solicitó corrección de la facturación del mes de septiembre de 2022. Por lo tanto, el análisis se realizará el próximo trimestre.

Gráfico No 16: Telefonía Celular Nivel Central - Comparativo tercer trimestre 2021 – 2022 Cifras en miles pesos

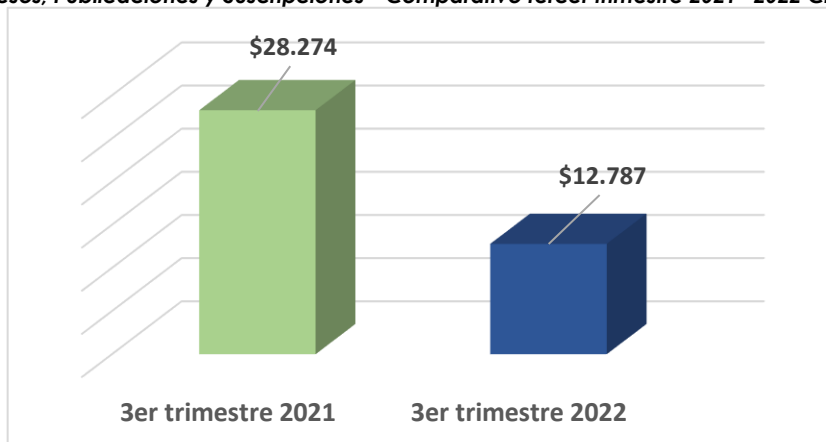


Fuente: Informe Dirección de Servicios Administrativos, oficio I-2022-107073 de 7 de octubre de 2022

12. Impresos, Publicaciones y Suscripciones

El gasto de prensa y publicaciones en el tercer trimestre de 2022 presentó una disminución de \$15.487.400 equivalentes a un 55%, con respecto al mismo período del año anterior, lo anterior por cuanto son contratos que se ejecutan a demanda según la necesidad, presentándose la siguiente variación, entre el 3 trimestre de la vigencia 2022 respecto del mismo período de la vigencia 2021, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico No 17: Impresos, Publicaciones y Suscripciones - Comparativo tercer trimestre 2021– 2022 Cifras en miles de pesos



Fuente: Informe Oficina asesora de comunicaciones y prensa, oficio I-2022-109811 de 18 de octubre de 2022

13. Cultura de racionalización del gasto público

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, promueve y divulga programas y proyectos para fortalecer la racionalización del gasto público, realizando acciones y generando alertas en los diferentes niveles de la entidad, con relación al uso del agua, la energía, optimización del uso del papel, reciclaje del papel, impresión a doble cara y realización de campañas de sensibilización sobre la protección del medio ambiente.

A continuación, presentamos las acciones desarrolladas:

Tabla No. 5 - Comparación tercer trimestre 2021 – 2022. Campañas Oficina Asesora de Planeación

TERCER TRIMESTRE	
2021	2022
NIVEL CENTRAL E INSTITUCIONAL	
Socialización de mensajes relacionados con los cinco programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, los cuales se enviaron a través de Prensa SED, Intra SED, y fueron dirigidos a los funcionarios y contratistas de los tres niveles de la entidad, entre los cuales se incluyen: apagón ambiental, día internacional libre de bolsas de plástico, día internacional de las tecnologías apropiadas (asociado con las fuentes no convencionales de energía), día interamericano de la calidad del aire, día nacional contra el ruido, día nacional de la biodiversidad, día internacional de la preservación de la capa de ozono, contaminación auditiva y tips del mes (que incluyeron otros usos para las bolsas plásticas y la disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). Se realizaron reuniones virtuales de seguimiento a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA en el mes de julio, con los apoyos de cada una de las Direcciones Locales de Educación. De la misma forma, durante el tercer trimestre del año, se apoyó con charlas virtuales sobre los programas de gestión integral de residuos, ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, implementación de prácticas sostenibles, generalidades del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y socialización de la política ambiental de la entidad a las Direcciones Locales de Educación de Usaquén, Antonio Nariño, San Cristóbal y Santa Fe y Candelaria. • Se llevaron a cabo reuniones de asesoría virtuales en el mes de julio dirigidas a los apoyos PIGA designados de las Instituciones Educativas Distritales durante las cuales se realizó la socialización de la política ambiental de la entidad y se resolvieron inquietudes sobre los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y su implementación en los colegios oficiales.	Socialización de fechas ambientales y mensajes relacionados con los programas del PIGA, los cuales se envían a través de Prensa SED, Intra SED, y son dirigidos a los funcionarios y contratistas de los tres niveles de la entidad, entre los cuales se incluyen: Apagón ambiental (celebrado el día 8 de cada mes), día internacional de las tecnologías apropiadas, día para la disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, día Interamericano de la calidad del aire, día internacional contra el ruido, día sobre Fuentes No Convencionales de Energía y plásticos de un solo uso. • El 27 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la tercera reunión ordinaria del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental. En dicho encuentro se destaca la discusión sobre la gestión de los residuos en la entidad, así como el buen uso de los recursos públicos. De la misma forma, se trataron temas relacionados con los sistemas ahorradores de agua instalados y el uso de tecnologías de alta eficiencia energética en todas las sedes de la entidad, entre otros temas. • Durante el mes de julio, se llevaron a cabo asesorías virtuales dirigidas a los apoyos PIGA del Nivel Institucional en las que se realizó la divulgación de la política ambiental de la entidad y se resolvieron inquietudes sobre la implementación de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. • En el mes de agosto se llevaron a cabo varias sesiones de capacitación virtual sobre la gestión de residuos peligrosos en las Instituciones Educativas Distritales. Éstas contaron con la participación de funcionarios administrativos y docentes que manipulan o están en contacto con este tipo de residuos.

Elaborado por auditoras OCI. Fuente: Informe Oficina Asesora de Planeación radicado I-2022-108736 de 12 de octubre de 2022.

14. SEGUIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR, SERVICIO DE TRANSPORTE CONTRATADO, RUBRO DE COMBUSTIBLE Y RUBRO DE LLANTAS

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2022	
	Fecha: 28/10/2022	Página: 16 de 20

Se realizó visita a la Dirección de Servicios Administrativos con el propósito de validar la efectividad de algunos puntos de control definidos para el adecuado y austero manejo de los gastos de la SED, principalmente para temas referentes a los rubros de, Parque Automotor, servicio de transporte contratado, rubro de combustible y rubro de llantas, observándose lo siguiente:

14.1. SEGUIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR.

- La Dirección de servicios administrativos realiza control de asignación de vehículos a través del registro en planillas control, las cuales de manera diaria son monitoreadas.
- Como control al mantenimiento de los vehículos, se cuenta con un único taller, en donde se llevan los vehículos previa aprobación desde la SED, según la necesidad, controlándose el tiempo por vehículo. De manera diaria los conductores de los vehículos generan reporte del estado del vehículo.
- Respecto al pago de los servicios de mantenimiento, de manera mensual se realiza control de los precios entre la factura emitida por el taller mecánico y la lista de precios generada en el momento de la presentación de la oferta y formalización del contrato, con el fin de evitar sobre costos no aprobados.
- Se observo que el vehículo con placas OBC-139 Ford F-350 Modelo 1997 no se encuentra en servicio requiriendo de mantenimiento. Sin embargo, según lo informado se está evaluando el impacto costo beneficio de ejecutar dicho mantenimiento, o contemplar la baja del vehículo.
- Se observó disminución de los conductores de la SED, pasando de (19) conductores de planta a (8) conductores, esto debido a que (11) conductores se encuentran en encargo en otras dependencias. Al indagar sobre la operatividad del servicio de transporte con la disminución de la planta de conductores, el área nos contestó que rotan los conductores para que en todos los vehículos se encuentren en operación.

Cabe anotar que la entidad para la renovación de los flota automotriz de la entidad, debe tener en cuenta lo señalado en la Circular 6 de 2020 de la Secretaria Jurídica Distrital y en la Ley 1964 de 2019 por medio de las cuales se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia con el propósito de generar cero emisiones contaminantes y gases efecto invernadero, donde señalan que para el 2025 las entidades públicas debe tener al menos el 30% de su flota deben ser vehículos híbridos / eléctricos.

En el caso de las vacantes temporales de conductores disponibles al momento de este informe, es necesario que la entidad realice las gestiones oportunas para cubrir las mismas y garantizar que los vehículos del parque automotor se encuentren activos y en uso

14.2. SEGUIMIENTO SERVICIO DE TRANSPORTE CONTRATADO

- Sobre el servicio de transporte contratado se validó el contrato con Consorcio Secretaria 2022 Contrato No C01.PCCNTR.2909625 suscrito el 27 de octubre de 2021 con fecha de finalización el 24 de octubre de 2022.
- De manera mensual se realiza cruce de planillas remitidas por la empresa prestadora de servicio y los registros de solicitud de transporte que genera la Dirección de servicios administrativos con el fin de validar consistencia de la información y soportar los pagos.
- La Dirección de Servicios Administrativos controla las horas máximas a consumir por el servicio de transporte, llevando registros por día y de manera mensual.
- Se validó el pago del contrato de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2022.

14.3 SEGUIMIENTO RUBRO DE LLANTAS

- El cambio de llantas de vehículos solo se realiza cuando se genera la necesidad, la misma se soporta a través de informe. Para la vigencia 2022, se revisó el Informe de Inspección del Estado de llantas de la flota de la Secretaría de Educación del Distrito con fecha de 24 de febrero de 2022, en el cual la empresa Toyocars Ltda hace diagnóstico del estado de las mismas y recomienda la compra de 28 llantas, relacionando la placa de cada vehículo y el número de llantas requeridas.

14.4. SEGUIMIENTO RUBRO DE COMBUSTIBLE

- Sobre el rubro de combustible se revisó los pagos correspondientes al Acuerdo Marco de Precios para consumo de combustible CCE-715-1-AMP-2018 con la Organización Terpel S.A., por el período comprendido entre el 1 al 15 de septiembre de 2022 y el 16 al 30 de septiembre de 2022 y se indagó con la Dirección de servicios administrativos respecto al uso y funcionalidad del chip de control de combustible que poseen los vehículos del parque automotor de la SED.
- Se realiza control de consumo a través de la revisión de las colillas de gasolina entregadas por los conductores y los remitidos por las estaciones de gasolina autorizadas.
- Los vehículos tienen restricción de tanqueo solo para una vez por día.

15. SEGUIMIENTO INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO DE ACUERDO CON EL DECRETO 492 DE 2019

La Oficina Asesora de Planeación indica que en los nueve primeros meses del presente año en relación con el rubro seleccionado para el Plan de Austeridad 2022, el cual es Servicios de copia y reproducción, se tiene un 21,9% de ejecución frente a lo programado en el año \$58.645.079 y un 11,6% de ejecución frente a lo programado para el segundo semestre \$31.988.388 tal como se observa en la tabla siguiente con la desagregación mensual:

PROYECTADO PRIMER SEMESTRE 2022	PROYECTADO SEGUNDO SEMESTRE 2022	PROYECTADO TOTAL 2022
\$ 26.656.690,50	\$ 31.988.388,60	\$ 58.645.079,10
48,1%	11,6%	21,9%

De igual manera, teniendo en cuenta el Decreto 492 de 2019, tiene como año de comparación el 2021, por lo anterior, comparado el mismo período del año 2021 con el año 2022 (enero - septiembre), el valor pagado ha disminuido 25,9%, presentando las disminuciones más representativas, principalmente en los meses de agosto y septiembre de 2022.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2022

Fecha: 28/10/2022

Página: 18 de 20

Mes	2021	2022	Comparación	VARIACIÓN
Enero	\$ 169.360	\$ 476.375	-181,3%	AUMENTÓ
Febrero	\$ 895.900	\$ 761.758	15,0%	DISMINUYÓ
Marzo	\$ 866.868	\$ 1.228.750	-41,7%	AUMENTÓ
Abril	\$ 416.208	\$ 3.020.625	-625,7%	AUMENTÓ
Mayo	\$ 681.732	\$ 1.424.750	-109,0%	AUMENTÓ
Junio	\$ 436.508	\$ 2.194.375	-402,7%	AUMENTÓ
Julio	\$ 563.760	\$ 3.063.500	-443,4%	AUMENTÓ
Agosto	\$ 11.525.991	\$ 377.500	96,7%	DISMINUYÓ
Septiembre	\$ 1.751.368	\$ 279.250	84,1%	DISMINUYÓ
Total	\$ 17.307.695	\$ 12.826.883	25,9%	DISMINUYÓ
Promedio	\$ 1.923.077	\$ 1.425.209	25,9%	DISMINUYÓ
PRIMER SEMESTRE	\$ 3.466.576	\$ 9.106.633	-162,7%	AUMENTÓ
SEGUNDO SEMESTRE (Parcial)	\$ 13.841.119	\$ 3.720.250	73,1%	DISMINUYÓ

1. CONCLUSIÓN

La entidad en materia de austeridad en el gasto da cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional y Distrital, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora.

Por otra parte, dispone de mecanismos de control que aportan al mantenimiento y control del gasto de la SED y realizan seguimientos y/o monitoreos periódicos a los indicadores de austeridad definidos.

2. RECOMENDACIONES

Continuar fomentando una cultura de política de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la entidad, sensibilizando a los servidores sobre el uso eficiente y racional de los servicios públicos y la adopción de nuevas tecnologías que permitan un ahorro continuado en el gasto; lo anterior, alineado con las estrategias definidas desde PIGA y otros planes de la entidad.

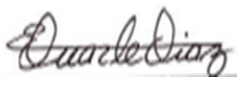
Analizar y determinar gestiones que conlleven al cumplimiento de la meta de austeridad (indicador de austeridad y de cumplimiento) definida en el Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019 y el Acuerdo Distrital 719 de 2018.

Se recomienda adelantar el análisis del parque automotor de la SED determinando el costo beneficio de incluir en los mantenimientos o reparaciones a los vehículos de modelo mayor a 20 años, contemplando las alternativas que puedan resultar más favorables para la SED, atendiendo para la renovación de vehículos según lo establecido en la Circular 6 de 2020 de Secretaría Jurídica Distrital y la Ley 1964 de 2019 sobre el uso de vehículos con cero emisiones de contaminantes.

Gestionar prioritariamente el cubrimiento de los 11 cargos de conductores vacantes identificados a la fecha del informe, con el fin de garantizar que todos los vehículos del parque automotor se encuentren activos y en operación.

Conservar las gestiones que se vienen realizando en temas relacionados con el uso del agua, la energía, optimización del uso del papel, reciclaje del papel, impresión a doble cara y realización de campañas de sensibilización sobre la protección del medio ambiente. Lo anterior a través de campañas, difusión en distintos medios de la SED y en los espacios dispuestos para el desarrollo del equipo PIGA.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2022	
	Fecha: 28/10/2022	Página: 19 de 20

3. FIRMAS
Elaboró:  YEIMY PAOLA LADINO PARDO Contratista OCI  ELIANA DUARTE DIAZ Profesional OCI Revisado y aprobado por:  ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO Jefe Oficina de Control Interno
ANEXOS
I. CRITERIOS DE AUDITORÍA • Decreto Nacional 1737 de 21 de agosto de 1998 – “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” • Decreto Nacional 1738 de 21 de agosto de 1998 – “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público” • Decreto Nacional 2209 de 29 de octubre de 1998 – “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998” • Decreto Nacional 85 del 12 de enero de 1999 – “Por el cual se adiciona el artículo 8° del Decreto número 1737 del 21 de agosto de 1998”. • Decreto Nacional 212 del 4 de febrero de 1999 – “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”. • Decreto Nacional 1598 de 17 de mayo de 2011 – “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998” • Decreto Nacional 984 de 14 de mayo de 2012 – “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998” • Decreto Distrital 30 de 12 de enero de 1999 – “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2022	
	Fecha: 28/10/2022	Página: 20 de 20

• Decreto Distrital 84 de 2008 "Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital" • Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019 – <i>"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"</i> • Directiva Distrital 16 de 2007 – <i>"Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"</i> • Circular 12 de 16 de septiembre de 2011 alcalde mayor – <i>"Medidas de austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"</i> • Circular Conjunta No 4 de 2016 Secretaria de Hacienda Distrital – <i>"Austeridad en la ejecución de recursos"</i> • Directiva presidencial No 06 de 2 de diciembre de 2014 – <i>"Plan de Austeridad"</i> • Directiva presidencial No 02 de diciembre de 2015 – <i>"Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"</i> • Directiva presidencial No 9 de noviembre 9 de 2018 <i>"Directrices de Austeridad"</i> • Concepto unificador – ámbito de aplicación normas de austeridad en el gasto público en el distrito capital- <i>"El presente concepto tiene como fin explicar el ámbito de aplicación del Decreto Distrital 492 de 2019, así como establecer qué tipo de actividades se ven afectadas por las medidas que adopta"</i>. • Decreto 311 del 29 de julio de 2022 "Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaria de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones."
